

Ciudad de México, 29 de agosto 2018

## **El Espacio OSC hace un llamado al Gobierno federal para dotar de recursos y garantizar el funcionamiento del Mecanismo para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas**

Por segunda ocasión el Mecanismo para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas (Mecanismo), informa que los recursos para implementación de medidas se han agotado, poniendo en un mayor riesgo a las 7021 personas que actualmente son beneficiarias del Mecanismo.<sup>2</sup>

El Espacio OSC se suma a la exigencia de la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ONU-DH)<sup>3</sup>, haciendo un llamado al Gobierno mexicano para destinar recursos necesarios para garantizar el funcionamiento del Mecanismo, el cual tiene como objetivos implementar medidas de prevención, preventivas y urgentes de protección para garantizar la vida, libertad y seguridad de las personas que se encuentren en situación de riesgo como consecuencia de la defensa o promoción de los derechos humanos, y del ejercicio de la libertad de expresión y el periodismo.<sup>4</sup>

El Mecanismo ha expresado contar con una insuficiencia presupuestal en el fideicomiso del "Fondo para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas", por lo que dichos recursos podrían agotarse en las próximas semanas, generando un incumplimiento en la implementación de medidas de personas que actualmente son beneficiarias, así como impidiendo que nuevas personas en riesgo fueran protegidas adecuadamente. Si bien el citado Fondo no financia todas las medidas de protección, sí aquellas destinadas a personas defensoras y periodistas que, de acuerdo al análisis de riesgo, mantienen un mayor nivel de riesgo por lo que se requieren medidas más drásticas.

---

<sup>1</sup> Informe Estadístico. Mecanismo para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas. Julio 2018. Disponible en [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/358977/Informe\\_Estadistico\\_Julio\\_2018.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/358977/Informe_Estadistico_Julio_2018.pdf)

<sup>2</sup> Se quedaría sin fondos protección a periodistas, Reforma, 21 de agosto de 2018. Disponible en línea: <https://www.reforma.com/aplicacioneslibre/articulo/default.aspx?id=1472162&md5=af88049d3d3d87d7afea0cad4803e7b4&ta=0dfdbac11765226904c16cb9ad1b2efe&lcmid5=a51194c93a2db19f17db5b6821a926e0>

<sup>3</sup> ONU-DH exhorta Gobierno mexicano a garantizar recursos para Mecanismo de protección a periodistas y defensores, OACNUDH, [http://www.hchr.org.mx/index.php?option=com\\_k2&view=item&id=1159:onu-dh-exhorta-gobierno-mexicano-a-garantizar-recursos-para-mecanismo-de-proteccion-a-periodistas-y-defensores&Itemid=265](http://www.hchr.org.mx/index.php?option=com_k2&view=item&id=1159:onu-dh-exhorta-gobierno-mexicano-a-garantizar-recursos-para-mecanismo-de-proteccion-a-periodistas-y-defensores&Itemid=265)

<sup>4</sup> Artículo 1 de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas

Esta es la segunda vez que ocurre que el Mecanismo se queda sin recursos, siendo la primera en el año 2017. No fue hasta la ola de asesinatos de cinco periodistas entre los que estaban Cecilio Pineda -quien fue beneficiario del Mecanismo- Ricardo Monlui, Miroslava Breach, Maximino Rodríguez y Javier Valdez, así como el asesinato de 22 personas defensoras de derechos humanos y 8 desapariciones<sup>5</sup>, que el Presidente Enrique Peña Nieto y la Conferencia Nacional de Gobernadores, hicieron públicas el 17 de mayo de 2017 una serie de acciones para prevenir, investigar y sancionar agresiones cometidas contra personas defensoras de derechos humanos y periodistas.

Entre ellas, el Presidente de la República, se comprometió y afirmó lo siguiente: “Se fortalecerán la estructura y el presupuesto asignado al Mecanismo de protección para personas defensoras de derechos humanos y periodistas...”, entre otros compromisos. Y agregó “Lucharé hasta el último día de mi mandato, a fin de fortalecer las condiciones para el ejercicio pleno del periodismo profesional, riguroso y valiente que México necesita.” Sin embargo, esto no se ha materializado, dejando en una situación crítica de vulnerabilidad al número cada año más creciente de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas que acuden al Estado para garantizar su vida, libertad y seguridad

En virtud de lo anterior y que la violencia contra personas defensoras de derechos humanos y periodistas ha sido una constante en este sexenio, exigimos al gobierno federal actuar en el marco de sus obligaciones constitucionales y legales, atendiendo de manera inmediata las recomendaciones emitidas en junio de 2018 por los Relatores Especiales sobre Libertad de Expresión, Sr. Edison Lanza (CIDH) y Sr. David Kaye (ONU), de “brindar al mecanismo de protección federal los recursos humanos y materiales necesarios para desempeñar su mandato”<sup>6</sup> y con ello garantizar su funcionamiento; del Relator Especial sobre la situación de personas defensoras de derechos humanos, Michel Forst (ONU) en marzo de 2018 de “brindar al mecanismo recursos suficientes y asegurar su sostenibilidad financiera”<sup>7</sup>; y de la Relatora Especial sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, Victoria Tauli-Corpuz en agosto de 2018 que subraya, en el marco de su evaluación al Mecanismo, “la importancia de adoptar medidas de protección colectivas y culturalmente pertinentes para personas indígenas, así como de considerar aspectos preventivos que aborden las causas principales de la violencia”. las recomendaciones emitidas por el propio Espacio OSC dirigidas a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y al Mecanismo de Protección: “*Dotar de financiamiento suficiente al Mecanismo de Protección, de acuerdo con el número de casos incorporados así como con la proyección de agresiones futuras según lo indique el contexto nacional*”<sup>8</sup>

La amenaza de retirar medidas a las actuales personas beneficiarias de medidas de protección, constituye una forma de vulneración directa a su integridad y seguridad personales por parte del Gobierno federal. La situación del Mecanismo, da cuenta del

---

<sup>5</sup> “La esperanza no se agota. Situación de las personas defensoras de derechos humanos durante el sexenio de Enrique Peña Nieto, Red TDT, 2017. Disponible en línea en: <https://redtdt.org.mx/acciondefensores/index.php/2017/09/05/personas-defensoras-en-el-periodo-de-eprn/>

<sup>6</sup> Informe sobre México de los Relatores Especiales sobre Libertad de Expresión, Sr. Edison Lanza (CIDH) y Sr. David Kaye (ONU), Junio 2018. Disponible en: [http://hchr.org.mx/images/doc\\_pub/InformeDDH\\_LibEx\\_WEB.pdf](http://hchr.org.mx/images/doc_pub/InformeDDH_LibEx_WEB.pdf)

<sup>7</sup> Informe sobre México del Relator Especial sobre la situación de personas defensoras de derechos humanos, Michel Forst, Marzo 2018. Disponible en: [http://www.hchr.org.mx/images/doc\\_pub/A\\_HRC\\_37\\_51\\_Add\\_2\\_EN.pdf](http://www.hchr.org.mx/images/doc_pub/A_HRC_37_51_Add_2_EN.pdf)

<sup>8</sup> Recomendaciones 40 y 41 del Informe La Deuda del Estado Mexicano, Espacio OSC, FECHA. Disponible en: <http://espacio.osc.mx/la-deuda-del-estado-mexicano/>

desdén<sup>9</sup> hacia la protección, respeto, garantía y promoción de los derechos humanos que caracteriza a la presente administración, y en particular, la poca importancia que se ha brindado a las poblaciones en riesgo. Asimismo, coloca a México como uno de los países más peligrosos para ejercer la defensa y promoción de los derechos humanos y el periodismo y demuestra su falta de compromiso por implementar una política pública integral sobre el derecho a defender los derechos humanos, incluyendo un enfoque más preventivo y estructural.<sup>10</sup>

## Espacio OSC

Las organizaciones que integran el Espacio OSC: Acción Urgente para Defensores de los Derechos Humanos (ACUDEH); ARTICLE 19; Asociación Mundial de Radios Comunitarias, México (AMARC Mx); Casa de los Derechos de Periodistas A.C.; Casa del Migrante Saltillo; Centro Mexicano de Derecho Ambiental (CEMDA); Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan; Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez (Centro Prodh); Centro de Derechos Humanos Zeferino Ladrillero (CDHZL); Centro de Investigación y Capacitación Propuesta Cívica A.C. (CIC-PC); Centro Nacional de Comunicación Social (Cencos); Comité Cerezo México; Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos (CMDPDH); Comunicación e Información de la Mujer A.C. (CIMAC); JASS Asociadas por lo Justo; Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos Todos los Derechos para Todas y Todos (RedTDT); SMR Scalabrinianas, Misión con Migrantes y Refugiados; Servicios y Asesoría para la Paz (Serapaz). El Espacio OSC está acompañado por las Brigadas Internacionales de Paz (PBI) - Proyecto México y Amnistía Internacional.

Para mayor información, favor de contactar a [contacto@espacio.osc.mx](mailto:contacto@espacio.osc.mx)

---

<sup>9</sup> Como subrayado por la CNDH en este su comunicado del 21 de agosto disponible en: [http://cndh.org.mx/sites/all/doc/Comunicados/2018/Com\\_2018\\_238.pdf](http://cndh.org.mx/sites/all/doc/Comunicados/2018/Com_2018_238.pdf)

<sup>10</sup> Defender los Derechos Humanos en México: El Sexenio de la Impunidad, ACCUDEH. Agosto 2018. Disponible en línea en: <https://comitecerezo.org/spip.php?article3063#Lee-el-informe-en-linea>